

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N.º 3649-427-SE23, MANTENCIÓN DE 800 HRS. CAMIÓN RECOLECTOR DE RESIDUOS RURALES, TRATO DIRECTO, REPOSICIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ACCESORIOS COMPATIBLES CON MEDELOS YA ADQUIRIDOS.

OUILLECO, 28 DE NOVIEMBRE DE 2023 .-

VISTOS:

- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- b) La Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- c) Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- d) El Decreto Alcaldicio N° 2275 de fecha 14 de Diciembre de 2022, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2023 con acuerdo del Concejo Municipal.

CONSIDERANDO:

- a) Orden de pedido N.º 2415 emitida por Movilización, solicitando Trato Directo para MANTENCIÓN DE 800 HRS CAMIÓN RECOLECTOR DE RESIDUOS RURALES PLACA PATENTE STDC-31/ VOLKSWAGEN,: filtro sedimentador con válvula, filtro de aire serie 2, elemento filtro de aceite Man, seguro de Taller, aceite 10W40 8600 rubia
- Cotización Orden N.º 729335, emitida por Difor Chile S.A, por Garantía de Camión Recolector de Residuos.

DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE, La Orden de Compra Nº 3649-427-SE23 Adquisición mediante Trato Directo en el Portal Chile Compra, MANTENCIÓN DE 800 HRS CAMIÓN RECOLECTOR DE RESIDUOS RURALES PLACA PATENTE STDC-31/ VOLKSWAGEN, SEGÚN ORDEN DE PEDIDO N° 2415 EMITIDA POR MOVILIZACIÓN, COTIZACIÓN ORDEN N° 729335 a la empresa DIFOR CHILE SOCIEDAD ANONIMA RUT 96.918.300-5 SAN PEDRO DE LA PAZ por un monto total de \$ 561.300 impuesto incluido
- 2.- Los gastos que irrogue la adquisición, serán solventados con cargo a la cuenta Nº 215-22-06-002(1), del Presupuesto Municipal Vigente.
- 3.- **PUBLIQUESE,** esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,

N CABALIN CARRASCO

ALCALDE DE QUILLECO(S)

SECRETARIO MUNICIPAL

LCC/LCA/jaa

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal. -C. c. Arch. Admin. y finanzas.

-C.c. Arch. Adquisiciones